

MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA) registró anoche a Gerardo Mora como sustituto de Gregorio Sánchez, candidato a la gubernatura de Quintana Roo. La decisión se tomó luego de cabildear durante todo el día con las corrientes internas, pues Izquierda Democrática Nacional y Alternativa Democrática Nacional estaban en contra, además de que las dirigencias estatales pedían no registrar a nadie para no caer "en el juego" del gobierno. Sin embargo, los líderes consultaron con sus abogados sobre las consecuencias que traería desatender la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirmó la suspensión de los derechos políticos a Sánchez, quien tiene un auto de formal prisión por su presunta relación con el crimen organizado y lavado de dinero. Acordaron que Mora hará una campaña generalizada, no de promoción personal, sino de la alianza. Mora es cercano a "Greg", pues fue su coordinador de campaña y antes secretario técnico y director de Desarrollo Social en la alcaldía de Benito Juárez. El DIA emitió un pronunciamiento en el que justificó que para recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos es necesario cumplir a cabalidad la decisión del Tribunal. DIA confió en que las instancias internacionales favorezcan a Sánchez y, puesto que la toma de posesión del nuevo gobernador de Quintana Roo es hasta abril de 2011 por lo que los agravios contra su candidato se puedan corregir. Poco antes de vencer el plazo establecido por el Instituto estatal Electoral de Quintana Roo, Alejandra Simental, representante de la alianza PRD, PT, Convergencia, solicitó el registró de Gerardo Mora como candidato sustituto de Greg Sánchez. Trascendió que en la sede nacional del PRD el senador Héctor Bautista, dirigente de Alianza Democrática Nacional, reclamó a Jesús Ortega que convocara a una reunión de la Comisión Política Nacional para cumplir el trámite de votar por Mora Vallejo, cuando, según integrantes de esa corriente, esa decisión ya la había tomado la cúpula de DIA. (PRENSA: REFORMA, P. 11, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, P. 10, SILVIA HERNÁNDEZ; EXCÉLSIOR, P. 4, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, P. 5, LILIANA PADILLA; LA JORNADA, P. 29, JAVIER CHÁVEZ; IMPACTO DIARIO, P. 7, ANA LUISA GUERRERO; LA PRENSA, P. 3, RAÚL MACÍAS; DIARIO DE MÉXICO, P. 21, DE LA REDACCIÓN; OVACIONES, P. 1 Y 3, DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 13, DE LA REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 8 Y 33, JAVIER CALDERÓN; LA RAZÓN, P. 7, CARINA GARCÍA. INTERNET: EL UNIVERSAL, DE LA REDACCIÓN; ES MAS, NOTIMEX; TRIBUNA DE CAMPECHE, DE LA REDACCIÓN. ELECTRÓNICOS: LAS NOTICIAS POR ADELA, 14/06/10, 20:18 HRS.; ONCE NOTICIAS; 15/06/10, 21:15 HRS.)

Consejeros electorales denuncian "intento de amedrentamiento" de César Nava. Al descalificar las críticas que hizo César Nava, presidente nacional panista, a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE), los integrantes de ésta sostuvieron que esa postura es "lamentable y representa un intento de amedrentamiento y presión en contra de las decisiones que toma una autoridad autónoma e imparcial, y en los hechos (las afirmaciones) promueven la defensa de acciones contrarias a la Constitución". En rueda de prensa convocada para rechazar las acusaciones del PAN, el consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar recordó que las medidas cautelares adoptadas el martes pasado –segunda ocasión que ocurre en las últimas cuatro semanas– obedecieron a la necesidad de evitar que se afecte la equidad de la contienda con la difusión de mensajes oficiales. Esos promocionales "provocan una campaña paralela que se debe evitar para que en 2012 no vuelva a pasar lo que sucedió en 2006 con un gobierno federal activo durante la elección presidencial. En esencia, esto es lo que molesta de la decisión de la Comisión de Quejas, pero, en cualquier caso, si hay inconformidad, las decisiones de esta comisión son discutidas posteriormente en el Consejo General y luego revisadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA JORNADA, P. 12, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO; 4, LILIANA PADILLA; DIARIO IMAGEN, P. 7, DE LA REDACCIÓN Y UNOMÁSUNO, P. 5, DE LA REDACCIÓN)

Los partidos que integran la "Alianza por la Paz y el Progreso" (PAN, PRD, PT y Convergencia) para la gubernatura de Oaxaca acusaron a Ulises Ruiz, gobernador de aquella entidad y a Eviel Pérez Magaña, candidato de la coalición PRI-PVEM de estarse valiendo de "todas las artimañas a su alcance" para contaminar los comicios del 4 de julio y concretar un supuesto fraude electoral.

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

En conferencia de prensa Jesús Ortega Martínez, líder nacional del PRD; Manuel Camacho Solís, coordinador nacional del llamado Diálogo por la Reconstrucción de México (DIA); Ricardo Cantú Garza, dirigente del PT; Luis Walton Aburto, presidente de Convergencia, y Cuauhtémoc Calderón, secretario general adjunto del PAN, señalaron que dentro de la coalición "existe la certidumbre de que vamos a ganar de manera contundente". El dirigente perredista también aseveró que el PRI y el órgano electoral local "pusieron una licitación amañada de los contratos para la elaboración de las boletas electorales, actas y la propia operación del PREP", y recordó que actualmente se combate esta resolución del IEE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL FINANCIERO, P. 31, RIVELINO RUEDA)

El "Correo Ilustrado" publicó una carta en la que la delegada Clara Brugada hace referencia a la elección interna del Partido de la Revolución Democrática para elegir a su candidato a delegado en Iztapalapa y la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que sobre ese proceso interno recayó. Me permito hacer las siguientes precisiones: el TEPJF no se entromete en la vida de los partidos políticos. Tanto Clara Marina Brugada como Silvia Oliva Fragoso acudieron a la jurisdicción electoral para promover juicios en contra de los resultados de la elección interna del PRD. El Tribunal conoció del asunto, toda vez que ya se habían agotado las instancias internas de justicia de los partidos políticos. El juicio se resolvió con base en la normatividad interna del PRD, la cual dictamina que no pueden fungir como miembros de mesas de casilla, personas que no sean miembros del propio partido. Los tribunales electorales del DF y del Poder Judicial de la Federación revisaron sólo las casillas impugnadas, encontrando que en 81 casos se actualizaban las causales de nulidad previstas por el partido. En consecuencia, al reconfigurar el cómputo se determinó que Oliva obtuvo 80 mil 353 votos y Brugada 79 mil 582. El Tribunal emite sus fallos con base en la Constitución, las leyes, y en éste caso conforme a las normas del propio PRD. (LA JORNADA, P.6, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

Dos corrientes internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Izquierda Renovadora y Nueva Izquierda, buscan quedarse con la alcaldía de Benito Juárez (Cancún), a dos semanas de que venza la licencia que solicitó Gregorio Sánchez Martínez. Mientras, el Partido Revolucionario Institucional deberá suspender unos días sus campañas en Cozumel, Othón Pompeyo Blanco y José María Morelos, luego de que la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Veracruz, le ordenó modificar sus planillas para cumplir las cuotas de género. (LA JORNADA, P. 29, HUGO MARTOCCIA)

## Géneros de Opinión

El 12 de junio se dictó el fallo inapelable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el nombre de Gregorio Sánchez Martínez, deberá de ser "borrado" de todo documento oficial incluyendo papeletas electorales y deberán ser retiradas de la vía pública, medios de comunicación impresa y electrónica toda imagen y propaganda que le venere en un plazo inmediato. El fallo determina que desde el mismo momento en que los cargos que se le imputan son considerados como graves, y sin derecho a fianza, perdió en automático todos sus Derechos Políticos Ciudadanos incluyendo el nombre, ahora solo es un número más de la lista de internos del Centro Federal de Readaptación Social de Occidente en un Rincón de Nayarit. El criterio de los magistrados María del Carmen Alanís, Flavio Galván, Constancio Carrasco, Alejandro Luna Ramos y Pedro Esteban Penagos se sustentó en el artículo 38 de la Constitución, el cual señala en su numeral segundo la suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos cuando se esté "sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión."(ÚLTIMAS NOTICIAS DE QUINTANA ROO, JOSÉ ZALDIVAR)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

El viernes por la tarde (“Greg”) Sánchez Martínez perdió el juicio para la protección de sus derechos políticos electorales que inició ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mantuvo hasta ese momento la expectativa de un trato semejante al que ese órgano de la justicia federal dispensó apenas unas semanas atrás al candidato de Acción Nacional a la gubernatura de Aguascalientes Martín Orozco. Tanto él como el aspirante quintanarroense estaban afectados por un auto de formal prisión que suspendía sus derechos. En el caso de Quintana Roo la Sala Superior confirmó la cancelación del registro de Sánchez Martínez. (REFORMA, P.11, PLAZA PÚBLICA, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA)

La semana pasada la Sala Superior del TEPJF determinó la inaplicación de las normas contenidas en el artículo 146 de la Ley Electoral de Quintana Roo que prohíben el levantamiento y difusión de encuestas sobre preferencias de voto antes del inicio de las campañas locales, y de encuestas de salida y conteos rápidos realizados el día de la jornada comicial hasta transcurridas cuatro horas del cierre oficial de las casillas; en el juicio SUP-AG-026/2010, promovido por la empresa Gabinete de Comunicación Estratégica, los magistrados determinaron que tales prohibiciones son violatorias del artículo 60 de la Constitución federal. La sentencia establece un precedente importante para combatir, por la misma vía, normas semejantes que varios congresos estatales introdujeron en sus respectivos códigos electorales, a contrapelo de la determinación tomada en diciembre de 2007 por el Congreso de la Unión al expedir el nuevo Cofipe, en el que la prohibición para difundir ese tipo de encuestas se limita a los tres días previos al de la jornada electoral y hasta el cierre oficial de las casillas. (REFORMA, P.12, JORGE ALCOVER V.)

El dirigente estatal del PRD en Tabasco, Javier May Rodríguez aun no ha resuelto el problema del secretariado como se lo ordenó la Comisión de Vigilancia y Garantías nacional de su partido, ni como se lo ha ordenado el Tribunal Federal ya que su comité no es más que una lista de nombres que no tienen las facultades de realizar ningún movimiento, mucho menos pretender cambiar los comités municipales a conveniencia de los aspirantes a las alcaldías para el 2012. (UNOMÁSUNO, P.36, TÓPICOS TABASQUEÑOS, SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ)

La campaña electoral para los 12 estados donde habrá comicios de gobernador y otras autoridades locales, en apenas tres semanas no ha pasado de las denuncias, de las advertencias de que terminarán en los tribunales, de las campañas negras entre los candidatos. Es poco, casi nada lo que tenemos de propuestas, de debates serios, y para colmo ahora se le suman, a todo esto, las denuncias de violencia que en ocasiones suenan más a aquel famoso autoatentado, que a amenazas reales. (EXCÉLSIOR, P.8, RAZONES, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

La inequidad electoral no se reduce a la utilización ilegal de recursos públicos. Para apuntalarla está la captura de las instituciones electorales y de los tribunales, el control sobre el órgano de transparencia y sobre la auditoría estatal, el carro completo que dejaron las elecciones del 2007, el control del sistema estatal de radio y televisión. También la compra del voto, la extorsión a los candidatos de oposición, la contratación a modo de la empresa encargada de imprimir boletas, la intencionalidad de imponer a funcionarios de casilla sin previa insaculación, el decomiso de periódicos adversos al candidato oficial, la prohibición de observadores internacionales o la exigencia a las casas encuestadoras para que entreguen sus estados financieros.. (REFORMA, P.13, MARÍA AMPARO CASAR)

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se perfila para librar de responsabilidades a las autoridades señaladas como responsables del incendio en la guardería ABC, de Hermosillo, en el que perdieron la vida 49 bebés y 70 más resultaron lesionados con daños permanentes. También coincidieron en que no tienen facultades para sancionar ética ni moralmente a los servidores públicos involucrados en la investigación. Por ello, la mayoría se manifestó por que la Corte se limite a determinar si hubo violaciones graves a garantías.

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Sólo Juan N. Silva Meza y Olga Sánchez Cordero se manifestaron en favor del dictamen de Zaldívar y de que el máximo tribunal nombrara al secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas; al director del IMSS, Daniel Karam, y al ex gobernador de Sonora, Eduardo Bours, entre otros funcionarios estatales y federales, por haber vulnerado los derechos fundamentales de las víctimas del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la estancia infantil de Hermosillo, Sonora. El ministro ponente, Arturo Zaldívar, defendió su propuesta de fincar responsabilidades; el ministro Sergio Aguirre consideró que hacerlo provocaría un desequilibrio en el Poder Judicial. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 10, VERÓNICA MONDRAGÓN; EL UNIVERSAL, P. 4, CARLOS AVILÉS; LA JORNADA, P. 5, JESÚS ARANDA Y REFORMA, P. 4, DANIELA REA)

La defensa jurídica de los padres de la guardería ABC de Hermosillo consideró como una buena señal el hecho de que siete Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deslizaron, durante sus intervenciones, la consideración de que en el incendio ocurrido el 5 de junio del 2009 sí hubo graves violaciones a los derechos humanos. "Lo importante que percibimos es que hay siete votos que consideran que en el caso del incendio se violaron gravemente las garantías. Es el primer punto importante. El último que dijo que sí había una violación grave fue el Ministro presidente, entonces creo que todavía se puede sumar un Ministro por lo menos", dijo Lorenzo Ramos, abogado de los padres agrupa.

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aunque la renuncia de Fernando Santos al cargo de director ejecutivo de administración del Instituto Federal Electoral (IFE) fue formalizada el viernes, no ha sido notificada oficialmente a los consejeros por el presidente del organismo, Leonardo Valdés. Consejeros electorales señalaron que es urgente nombrar sustituto de Santos, quien formalmente dejará el cargo mañana, dado que el IFE está en la fase de preparación del proyecto presupuestal. Los consejeros electorales Francisco Guerrero y Virgilio Andrade dijeron desconocer las causas de la renuncia de uno de los hombres más cercanos de Valdés, y sólo anunciaron que aguardarán hasta que el consejero presidente la notifique de manera formal. (LA JORNADA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

## INFORMACIÓN POLÍTICA Y/O ELECTORAL

No soy un juez de horca ni de cuchillo ni de consigna y cuando tengo duda mejor absuelvo, afirmó Carlos Alberto Elorza Amores, el juez federal que en los últimos días ha sido blanco de las críticas del PRD, por iniciar un juicio por narcotráfico a Gregorio "Greg" Sánchez, ex candidato a la gubernatura de Quintana Roo. El Juez Segundo de Distrito en Nayarit rechazó motivaciones políticas en sus fallos, como le acusa el dirigente nacional perredista, Jesús Ortega, y defendió ésta y sus demás resoluciones, pues sostiene que todas las dicta apegado a la ley y no tiene militancia política de ninguna índole. (REFORMA, P. 8, ABEL BARARJAS)

Beltrones acusa al titular de la Sedeso de comprar votos con fondos del erario El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, Manlio Fabio Beltrones, anunció que solicitará la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), Heriberto Félix Guerra, para que frene los apoyos de la dependencia hacia panistas en los diferentes estados donde habrá elecciones el próximo 4 de julio. (LA JORNADA, P. 17, CLAUDIO BAÑUELOS)

Aventaja Peña Nieto rumbo a 2012. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, aumentó su ventaja rumbo al 2012, al sacarle 41.9 puntos porcentuales a Andrés Manuel López Obrador, político que le sigue en popularidad. De acuerdo con la más reciente encuesta de Mitofsky, correspondiente a mayo de este año, si en ese momento se hubieran realizado las elecciones presidenciales, Peña Nieto obtendría 54.1 por ciento de los votos; López Obrador 12.2 por ciento, y Santiago Creel, del PAN, 11.2 por ciento. La terna se formó considerando los punteros de cada partido político. (LA RAZÓN, P. 1 Y 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

En total fueron nueve las personas que fallecieron al desplomarse una avioneta en la que viajaba parte del equipo de Roberto Borge, candidato a gobernador en Quintana Roo, por la alianza del PRI, PVEM y Panal. La subprocuraduría de la zona centro del estado abrió una averiguación previa por hechos probables constitutivos del delito. (EXCÉLSIOR, P. 29, EL DIARIO DE YUCATÁN)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Dirigentes nacionales del PRD, PAN, PT y Convergencia exigieron ayer al Instituto Electoral de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada contra Delitos Electorales (Fepade) detener las irregularidades que está cometiendo el gobernador priísta Ulises Ruiz para apoyar al candidato del PRI, Eviel Pérez. Los líderes de los partidos hicieron un recuento de los actos que han denunciado ante la autoridad estatal y federal, sin que hasta el momento se tomen medidas. (REFORMA, P. 10, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

El priísta Jesús David Castañeda Delgado ejerce el cargo de alcalde de Atizapán, Estado de México, con un auto de formal prisión en su contra y la suspensión de sus derechos políticos, por el delito de defraudación fiscal equiparable. Cuando estaba por registrarse como candidato del PRI a la presidencia municipal, el 20 de abril del 2009, se giró una orden de aprehensión en su contra, acusado por la Procuraduría Fiscal de la Federación de entregar, en su declaración fiscal del 2002, deducciones falsas sobre el ISR, pues las operaciones reportadas nunca existieron. (REFORMA, P. 2, ERIKA HERNÁNDEZ)

El Tribunal Electoral del Estado de Yucatán anuló las elecciones en el municipio de Tinum, donde ganó el PAN cuya dirigencia estatal acusó de esta determinación a la gobernadora Ivonne Ortega. De esta forma habrá dos elecciones extraordinarias en este estado: Muxupip, donde había ganado el PRI e impugnó el PAN; y en Tinum, donde venció el blanquiazul e impugnó el PAN. (EXCÉLSIOR, P.5, EDUARDO CABRERA)

IEDF pide bajar costos en campañas. Con algunas diferencias entre consejeros electorales y diputados locales, la discusión para crear un nuevo Código Electoral del Distrito Federal inició en la Asamblea Legislativa. Mientras Claudia Zavala, presidenta del Instituto Electoral local, se pronunció a favor de reducir el financiamiento a los partidos políticos, Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF, dijo que el tema de la fiscalización y la rendición de cuentas son una prioridad. Para los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal es necesario redefinir las funciones de las contralorías, las sanciones a partidos, revisar la representación proporcional y las causas de nulidad de las elecciones por rebase de topes de gastos de campañas. (EL UNIVERSAL, P. 5, ELLA GRAJEDA)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

EPR se deslinda de Secuestro de Diego Fernández. El Ejército Popular Revolucionario (EPR) reiteró ayer, al cumplirse un mes del secuestro del panista Diego Fernández de Cevallos, que ellos no son los autores de este crimen, como se ha especulado en distintos medios de comunicación. "Desde los pasillos del poder y las diferentes oficinas de inteligencia policiaca y militar siguen filtrando la mentira de que nuestro partido y ejército es quien se llevó al señor Diego Fernández de Cevallos, en supuesta venganza por la desaparición de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez". (REFORMA, P. 16, STAFF)

Al menos 10 agentes muertos y cerca de 20 heridos dejaron ayer dos emboscadas contra elementos de la Policía Federal en los límites de Michoacán y el Estado de México. La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) informó en un comunicado que, en los ataques, en la autopista Zitácuaro-Toluca, perdieron la vida 10 de sus elementos, todos abatidos con disparos de arma de fuego. (REFORMA, P. 1, STAFF)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

Acompañado de dos de los hombres más ricos del mundo, Carlos Slim y Bill Gates, el presidente Felipe Calderón presentó este lunes la iniciativa "Salud Mesoamericana 2015", que con 150 millones de dólares busca ayudar a por lo menos 10 millones de las personas más vulnerables de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, principalmente del sureste mexicano, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. (EL UNIVERSAL, P. 10, JORGE RAMOS)

Carlos Navarrete, presidente del Senado (PRD), urgió al gobierno de Felipe Calderón y a los gobernadores a enviar formalmente la iniciativa para crear 31 policías estatales con un mando único, pues advirtió que mientras el tema se discuta en los corredores, la Cámara alta no tiene materia para dictaminar. (EL UNIVERSAL, P. 11, ELENA MICHEL)

La Cámara de Diputados convocará a los alcaldes de todo el país para el análisis de la propuesta que desaparecería las policías municipales y crearía 32 corporaciones operadas por los gobiernos estatales y con un mando único en cada entidad. Domingo Rodríguez, coordinador de Vinculación con Estados y Municipios del PRD en la Cámara de Diputados, anunció que en la segunda semana de julio se reunirán los alcaldes en San Lázaro, para analizar los riesgos del llamado mando único. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 11, JUAN ARVIZU)

Un tribunal federal absolvió en definitiva a Jesús Zambada García "El Rey Zambada" de un juicio donde le acusaron de ser el dueño de 300 kilos de cocaína, 7 rifles de asalto y 100 cartuchos útiles, gracias a que la PGR entró sin una orden de cateo a la bodega donde estaban dichas evidencias. El Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, que preside el magistrado Jesús Guadalupe Luna Altamirano, exoneró al hermano del capo Ismael "El Mayo" Zambada, de uno de sus dos procesos penales, por errores de la SIEDO como el no acreditar la flagrancia de un operativo. (REFORMA, P. 8, STAFF)

